CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/10/2026 - 10:23:30
Recibo No. S002029478, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ps1BcdbZMB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 – 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TECNO SERVICIOS DEL HUILA S.A.S.
Nit : 900940194-8
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 277753
Fecha de matrícula: 19 de febrero de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 18 N. 7A - 40
Barrio : CAMPO NUNEZ
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : tecniservicios.delhuila@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3164214424
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3164214424

Dirección para notificación judicial : CL 18 N. 7A - 40
Barrio : CAMPO NUNEZ
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : tecniservicios.delhuila@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de febrero de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2016, con el No. 43782 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MARLERP ASESORIAS ACADEMICAS S.A.S. EN LIQUIDACION.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 006 de la Asamblea General De Accionistas de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2024, con el No. 71111 del Libro IX, se decretó Reactivación de la sociedad, nombramiento de representante legal principal y reforma parcial de estatutos (cambian razón social de Marlerp Asesorías Académicas S.A.S por Tecno Servicios del Huila S.A.S y objeto social)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2023, con el No. 68072 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 006 del 20 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2024, con el No. 71111 del Libro IX, se decretó Reactivación de la sociedad, nombramiento de representante legal principal y reforma parcial de estatutos (cambian razón social de Marlerp Asesorías Académicas S.A.S por Tecno Servicios del Huila S.A.S y objeto social).

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal, la construcción, consultoría, proveeduría; interventoría, asesoría, diseño, estudios técnicos, de obras civiles en general, en todas las ingenierías, en el área de la construcción; podrá trabajar en obras civiles en general, diseños, estudios, planeación, planificación, construcción, gestión, demolición, modificación, mantenimiento y desmonte de obras civiles, hidráulicas, eléctricas, electrónicas, de vías, forestales, de medio ambiente, minería, de petróleos, mecánicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarias, obras urbanas, suburbanas y rurales. 2. Podrá trabajar en lecturas de medidores y entrega de facturación de empresas de servicio público, como también en mensajería en general suministro, alquiler o venta de cualquier tipo de bienes servicios y servicios propios o de terceros requeridos para la industria del petróleo, ingenierías civil, eléctrica, mecánica, hidráulica, electrónica, petroquímica, industrial, agrícola, forestal, agropecuaria, de vías y similares que se estén desarrollando y que se encuentren relacionadas con su objeto social según las necesidades del cliente y que la empresa este en capacidad de cubrir y ofrecer. Podrá ofrecer bienes y servicios de los cuales se puede resaltar el personal calificado y no calificado, equipos software, hardware, maquinaria, alimentación, químicos, vehículos livianos y pesados. Podrá ejecutar actividades dentro y fuera del país, podrá construir, tornar en arriendo bienes muebles e inmuebles; actividades para el cumplimiento y logro del objeto social, la empresa podrá ejecutar convenios, contratos, actos, operaciones, negocios y acuerdos que fueren necesarios, en las siguientes actividades – prestar servicios profesionales, técnicos, tecnológicos, operativos y de asesoría en aspectos de la

ingeniería y la arquitectura. En el área de consultoría adelantar estudios e investigaciones en todas las ramas de las ingenierías, con respecto a la parte de la agricultura y el desarrollo urbano, podrá trabajar en las regiones climáticas estudios macroeconómicos aprovechamiento y uso de la tierra, aprovechamiento y usos de los recursos hídricos, infraestructura física en todos los sistemas de riego por gravedad, embalses por desviación, construcción de gaviones y su mantenimiento sistemas de riego por bombeo, ríos, lagos, pozos, redes de drenaje y riego, sistemas de riegos por regaderas, por goteo, administración de campos de riego, control de ríos y todo lo relacionado con riego natural y mecanizado; podrá comprar, vender o alquilar software y equipos; compra, venta y compraventa de todo tipo de dotación para instituciones de salud, artículos de ferretería, materiales y equipos para la construcción, materiales y equipos eléctricos y electrónicos; compra y venta de toda clase de torres metálicas; insumos y productos agropecuarios, insumos y productos forestales, artículos para la oficina, equipos de computación, equipos de video y sonido equipos y muebles para oficina, artículos de vestuario y seguridad industrial, productos para la canasta familiar, insumo y equipos para el manejo de residuos sólidos, insumo y equipos para el tratamiento de aguas residuo les, insumos y equipos para el tratamiento de agua potable, maquinaria y herramienta para la construcción y minería, maquinaria y herramienta para la agroindustria, de maquinaria, repuestos, vehículos y materiales que sean requeridos para llevar a cabo el objeto social de la empresa; compra, venta, administración, mantenimiento, arriendo, alquiler y gravámenes de bienes muebles e inmuebles, vehículos automotores, tractores, compactadores de basura, maquinaria liviana y pesada para el comercio, obras de infraestructura y la industria, sus partes y accesorios y demás vehículos terrestres, fluviales, y en general todo aquello que sea susceptible de serlo teniendo en cuenta el objeto de la empresa: compra, venta, suministro de minerales de la industria química y conexas, materiales plásticos y manufacturas de estas materias plásticas y manufacturas de estas materias, madera, carbón mineral, vegetal, manufactura de madera, materias textiles y sus manufacturas. Todo tipo de productos para fumigación de todas clases y para el (covid - 19) d. En el área de la construcción efectuar obras civiles en general, diseños, estudios, planeación, planificación, construcción, gestión, demolición, modificación, mantenimiento y desmonte de obras civiles, obras civiles hidráulicas, eléctricas, electrónicas, de vías forestales, de medio ambiente, mecánicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarias, obras urbanas, suburbanas y rurales, ejecución de programas de reforestación, manejo de cuencas hidrográficas, recuperación de tierras, agricultura sostenible, construcción de acueductos alcantarillados, producción de material vegetal y de saneamiento básico; - prestar servicios de reparación y mantenimiento de vehículos, maquinaria, equipos de toda índole y en instalaciones locativas; adelantar o ejecutar planes de vivienda de interés social; prestación y operación de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, conforme a las leyes vigentes que regulan esta materia: Ejecutar proyectos de comunicación, de promoción y divulgación que sistematicen experiencias y metodologías en el campo tecnológico organizativo y administrativo que contribuyan a dinamizar los procesos comunitarios dirigidos a ellas mismas, a organizaciones sociales, entidades públicas y privadas que actúen de acuerdo con su objetivo; asesorar en la elaboración, formulación y ajustes de planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de las entidades territoriales, asesorar en la elaboración formulación y/o gestión de proyectos para ser inscritos en los bancos de proyectos de inversión nacional, departamental y municipal y en los planes de desarrollo de los entes territoriales; producción, transformación, comercialización, venta, distribución e intermediación de toda clase de productos, insumos y materias primas para el sector agropecuario, agroindustrial, forestal y minero; facilitar y coordinar la producción y la comercialización de bienes primarios producidos por los campesinos y por las organizaciones

campesinas y de productores agropecuarios, así como establecer relaciones entre estos y la empresa; construir operar y administrar plantas de procesamiento industrial y agroindustrial; asociarse con otras entidades para lograr asistencia técnica para sí o para sus asociados; agenciar, representar y promover las entidades vinculadas a los diferentes sectores de la economía como el sector de la producción agropecuaria, el sector del medio ambiente, el sector del agroturismo, el sector de la economía solidaria, el sector de comercio de productos agropecuarios, etc.; en el ámbito nacional e internacional, establecidas o no en Colombia; firmar celebrar contratos y convenios con ong nacionales e internacionales y con entidades del sector público y privado en todo lo relacionado con el presente artículo, igualmente se podrá recibir ayudas económicas y en especie de organizaciones como ong nacionales e internacionales para el desarrollo del presente objeto social. La empresa en desarrollo del objeto social y para el cumplimiento de las actividades que lo constituye, la empresa podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales, financieras, sobre bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios para el buen funcionamiento de la empresa, como construir, adquirir, enajenar bienes muebles e inmuebles, darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos e hipotecarios según el caso, podrá además girar, aceptar, endosar, ceder, protestar y general toda clase de efectos de comercio o civiles. Podrá prestar toda clase de servicios a personas naturales o jurídicas, tanto del orden municipal, departamental y nacional, ya sean empresariales o estatales del orden gubernamental; podrá trabajar en sistemas de control y supervisión de avalúos de estudios de títulos de: viviendas, establecimientos comerciales, construcción y mejoras, podrá realizar estudios y planes estratégicos de automatización, formulación de propuestas para gestión de proyectos, asistencia técnica, y asesorar en servicios y seguimiento de proyectos planeación y gestión pública, finanzas públicas, podrá trabajar en contratos con empresas y podrá asesorar a personas o empresas particulares o privadas o de orden gubernamental en estudios técnicos para su constitución legal, funcionamiento y logro de sus objetivos, planeación y desarrollo de métodos dirigidos a lograr un rendimiento óptimo en el menor tiempo posible, elaboración de proyectos y supervisión de los mismos. En desarrollo del objeto social para cumplimiento de las actividades que lo constituyen, la sociedad podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales industriales, financieras, sobre bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios para el buen funcionamiento de la empresa para construir, adquirir, enajenar bienes muebles e inmuebles, darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos e hipotecarios según el caso, podrá además girar, aptar, endosar, ceder, protestar y en general toda clase de efectos de comercio o civiles. Podrá prestar toda clase de servicios jurídicos a personas naturales o jurídicas, asesoramiento en litigios, procesos de derecho civil, penal, administrativo, laboral y demás ramas del derecho. Podrá representar a otras sociedades o consorciarse con ellas para licitar todo lo que tenga que ver con el objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lisita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren. Tierras, agricultura sostenible, construcción de acueductos y alcantarillados, construcción, interventoría, asesoría, asistencia técnica, revisión, ejecución de obras relacionadas con la conservación, recuperación, descontaminación del medio ambiente, purificación de aguas o áreas que estén relacionadas con los recursos naturales renovables y no renovables, producción de material vegetal y de saneamiento básico, la realización directa o indirectamente de actividades de exploración, explotación, operación transporte y comercialización de hidrocarburos y/o gaseosos, con recursos propios o de terceros diseños, estudios de factibilidad, construcción y montaje, interventoría, asesoria, consultoría, asistencia técnica, revisión, operación y mantenimiento preventivo o correctivo de campos petroleros, oleoductos, acueductos, redes de agua, de petróleo o de gas, soldadas o

roscadas, montajes industriales de obras civiles y eléctricas, mecánicas, sanitarias, hidráulicas, petroquímicas, industriales, agroindustriales y similares que se estén desarrollando y que se encuentren relacionadas con su objeto social según las necesidades del cliente y que la empresa este en capacidad de cubrir y ofrecer. Trabajará en diseño, estudio de factibilidad, construcción, interventoría, asesoría, asistencia técnica, revisión, ejecución de obras relacionadas con soldaduras api, asme, mig tic, soldaduras especiales y de mantenimiento. La empresa en consultoría podrá trabajar en todo lo referente a la minería, a lo forestal, en los ramos de transporte y telecomunicaciones, energéticos, industriales, agroindustriales ambientales y de ordenamiento territorial, instalación de sistemas de seguridad, rejas eléctricas, puertas de acceso automatizadas, control de empleados y visitantes mediante dispositivos biométricos, administración de servicios de vigilancia, monitoreo de sistemas de seguridad, diseño estudios e interventorías para obras civiles, eléctricas, formulación y evaluación de programas, planes y proyectos de toda índole para entidades públicas y privadas, levantamientos topográficos y elaboración de planos y cartografía. Podrá trabajar en pavimentos rígidos y flexibles, podrá producir, comercializar, suministrar y transportar mezcla asfáltica; producción de triturados, base y sub-base para pavimentos, podrá extraer material de arrastre de ríos, como gravillas, arenas, etc.; laborará en la explotación de recursos naturales, manejo y control ambiental; se dedicará al estudio de suelos, sistemas de drenaje, clasificación de tierras, sus usos, estudios de aptitud, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, control de calidad a cualquier trabajo de obras de ingeniería y sus similares, planeación de uso de la tierra, manejo de cuencas hidrográficas; podrá dedicarse a la fabricación y comercialización de prefabricados para la construcción; podrá ejecutar planes de vivienda de interés social, gerencia integral en proyectos de vivienda de interés social, proyectos y estudios arquitectónicos, podrá realizar montajes hidráulicos, térmicos, mecánicos, sanitarios, forestales, de petróleos, del medio ambiente y otros, en la parte de ingeniería de sistemas podrá realizar estudios y análisis de sistemas de información comercial como también diagnosticar los mismos, actualizará bases de datos que logren el objetivo de cambio veraz y eficiente, además llevara control de seguridad informática; podrá trabajaren vías de comunicación en superficie, túneles, puentes; como también podrá comprar, vender, suministrar y transportar materiales y productos que tengan relación con todas las ingenierías, podrá dedicarse al comercio de las partes, implementos, artículos para la construcción y partes eléctricas, para complementar lo anterior podrá crear almacenes, podrá trabajar en todo lo referente a las comunicaciones y telefonía, la empresa en su labor trabajará en estaciones y subestaciones de energía, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, diseño y construcción de redes de baja media y alta tensión aéreas y subterráneas, redes lógicas; cercas eléctricas, gestión energética, energía eléctrica, telefonía en general, montajes de tubería a presión, cableado estructural, cableado en general, postería; podrá comercializar productos, máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; podrá crear talleres de mecánica y pintura; trabajará en la elaboración de proyectos y supervisión de los mismos. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como el extranjero; la sociedad podrá llevar acabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza, que ellas fuere relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	1.000,00

Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal y dirección administrativa de la sociedad estará a cargo del gerente, quien será nombrado por la asamblea de accionistas. En caso de ser nombrado por la asamblea de accionistas, será nombrado un suplente, quien reemplazara al gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Parágrafo: La designación del gerente y suplente será por el termino que designe la asamblea de accionistas, si esta no lo fija, se entenderá designado indefinidamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: El gerente o suplente además de las funciones y atribuciones legales, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 29 de mayo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2026 con el No. 83242 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	YURY LILIANA MONO CHARRY	C.C. No. 1.075.292.679
SUPLENTE DEL GERENTE	LUISA MARIA RIVERA SOLANO	C.C. No. 1.117.784.996

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 006 del de la Asamblea General De Accionistas	71111 del 22 de febrero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4329
Actividad secundaria Código CIIU: C3312
Otras actividades Código CIIU: N8230 C1410

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $168.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad

de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****